

## Condiciones que cumplen con los requisitos:

<p><b>Cláusula adicional por enfermedad terminal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el asegurado es diagnosticado con una enfermedad o condición que podría causar la muerte dentro de los 24 meses o menos. (12 meses en CT, FL, NY)</li> <li>• Disponible en todas las clases de tarifa</li> </ul>
<p><b>Cláusula adicional por enfermedad crónica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el asegurado no puede realizar 2 de 6 actividades de la vida diaria durante un período de, al menos, 90 días, o requiere supervisión constante para protegerlo de los riesgos para su salud o su seguridad debido a un deterioro cognitivo grave.</li> <li>• Las actividades de la vida diaria incluyen bañarse, tener continencia, vestirse, comer, ir al baño y trasladarse.</li> </ul>
<p><b>Cláusula adicional por enfermedad crítica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el asegurado es diagnosticado con una enfermedad crítica<sup>1</sup>.</li> <li>• Consulte la cláusula adicional para obtener una lista completa de las enfermedades críticas y sus definiciones. Las enfermedades críticas cubiertas pueden ser las siguientes:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ataque cardíaco</li> <li>2. Accidente cerebrovascular</li> <li>3. Cáncer invasivo</li> <li>4. Insuficiencia renal en estadio terminal</li> <li>5. Trasplante de órganos principales</li> <li>6. Esclerosis lateral amiotrófica</li> <li>7. Ceguera</li> <li>8. Parálisis</li> <li>9. Aneurismas arteriales</li> <li>10. Tumores en el sistema nervioso central</li> <li>11. Politraumatismo en múltiples sistemas (lesión grave en tres o más órganos o sistemas)</li> <li>12. SIDA</li> <li>13. Enfermedad grave de cualquier órgano (que deriva en una expectativa de vida significativamente alterada)</li> <li>14. Enfermedad grave del sistema nervioso central (Parkinson, Huntington, esclerosis múltiple, encefalitis con efectos a largo plazo)</li> <li>15. Quemaduras importantes (&gt;40 % de superficie de área quemada, 3<sup>er</sup> grado)</li> <li>16. Pérdida de extremidades</li> </ol> </li> </ul>

<p><b>Requisitos mínimos para el beneficio por fallecimiento:</b></p>	<p><b>Beneficio por fallecimiento total máximo disponible para la aceleración</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo de \$ 25,000 para la cláusula adicional por enfermedad terminal</li> <li>• Mínimo de \$ 50,000 para la cláusula adicional por enfermedad crítica o crónica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• \$ 2,000,000 para edades entre 0 y 65</li> <li>• \$ 1,000,000 para edades superiores a 66 (incluidas todas las cláusulas adicionales vinculadas a la póliza base)</li> </ul>

<sup>1</sup>Los reclamos no se procesarán hasta, al menos, treinta días después de que se presente la enfermedad que cumple con los requisitos.